



**PERMISO FACULTATIVO A MALDONADO SERRA
MARIA PATRICIA TECNICO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2448
CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA con fecha 12 de diciembre de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a Doña MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA, TÉCNICO a honorarios, desde el día 12 al 13 de diciembre de 2011, jornada completa, quedándole disponible 12,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL